

CETRAA se reúne con la DGT para retomar líneas de colaboración en proyectos estratégicos del sector

Entre los temas tratados, destacan LibroTaller, los distintivos ambientales y el tratamiento de vehículos abandonados en los talleres

CETRAA ha retomado el contacto institucional con la Dirección General de Tráfico (DGT) en una reunión mantenida el pasado 3 de julio entre Luis Ursúa, vicepresidente ejecutivo, y Ramón Casas, secretario de la Junta Directiva, con Juan José Arriola, subdirector adjunto de Vehículos, y María Trascasa, jefa de Área de Vehículos de la DGT. El encuentro sirvió para actualizar posiciones tras los recientes nombramientos en ambas entidades y reafirmar la voluntad de colaboración.

Ursúa y Casas se interesaron por la situación actual del proyecto LibroTaller de la DGT - actualmente en pausa -, y del que depende la plataforma con el mismo nombre desarrollada por la Confederación y en colaboración con la DGT, que permite a todos los talleres españoles registrar en los servidores de la DGT las acciones de mantenimiento y reparación realizadas sobre los elementos de seguridad del vehículo. La modificación de la ley que aprobaría el registro de vehículos para dar cabida a LibroTaller continua pendiente, a la espera de la evolución de dos iniciativas europeas: el reglamento sobre vehículos al final de su vida útil (VFU) y la nueva directiva sobre inspección técnica (ITV). Ambas consideran el kilometraje como un dato clave, lo que refuerza la utilidad de LibroTaller y por tanto pueden ayudar a justificar la necesidad de su incorporación, además de ayudar contra los fraudes en los cuentakilómetros y en la lucha contra los talleres clandestinos. Se prevé activar esta normativa en el primer semestre del año que viene, por lo que se ha acordado una nueva reunión a comienzos del próximo año para evaluar avances.

También se habló de los distintivos ambientales, sobre los que CETRAA trasladó su preocupación respecto a la falta de adaptación a la futura normativa Euro7 así como a los vehículos transformados (Retrofit), entre otros. Desde la DGT confirmaron que, aunque no habrá cambios inmediatos, sí está prevista una actualización del sistema de distintivos que tenga en cuenta estos aspectos al entrar en vigor la Euro7 para turismos en 2027 y para vehículos pesados en 2029. Asimismo, se comprometieron a trasladar al Ministerio de Industria la necesidad de contemplar las transformaciones de motorizaciones (gas, eléctrico, hidrógeno, etc.) en la asignación de etiquetas.

En cuanto al procedimiento para el Tratamiento Residual de Vehículos (TRV), especialmente los que quedan abandonados en talleres, CETRAA mostró su preocupación por la eliminación del dato del domicilio del titular del vehículo en los informes de Tráfico, esencial para que los talleres puedan solicitar la retirada del vehículo a sus propietarios. En su momento se informó a CETRAA de que podrían usarse los tablones edictales de los ayuntamientos para esta finalidad, pero en la práctica en muchos ayuntamientos esto no es posible. En noviembre de 2024 se detectó una instrucción de la DGT que prevé un procedimiento específico para el TRV, consistente en una declaración responsable por parte del taller acreditando la propiedad del inmueble donde está abandonado el vehículo, pudiendo entonces solicitar un informe especial a Tráfico donde sí que aparecen los datos del propietario del vehículo. Los responsables de CETRAA trasladaron que, sin embargo, este procedimiento no está disponible en la página de la DGT. Arriola y Trascasa informaron a su vez de que esto es así debido a la alta sensibilidad de la información a tratar. Indicaron que el TRV debe gestionarse directamente con cada Dirección Provincial de Tráfico.

Durante el encuentro, los representantes de la DGT también se interesaron por el nivel de adaptación de los talleres a los nuevos vehículos y por el acceso a la información técnica para su reparación. Ramón Casas explicó entonces las iniciativas de CETRAA en materia de acceso a la IRM (Información técnica para la Reparación y Mantenimiento de los vehículos) y SERMI (Sistema Europeo de Registro para Información Segura), en las que la Confederación ha sido pionera en su defensa e implantación.

Finalmente, desde CETRAA se reiteró la disposición de la Confederación para colaborar en cualquier iniciativa que contribuya a mejorar la transparencia, la seguridad y la profesionalización del sector, y se ofreció como interlocutor activo para futuros proyectos de la Dirección General de Tráfico.

Madrid a 10 de julio de 2025

Acerca de CETRAA

CETRAA (Confederación Española de Talleres de Reparación de Automóviles y Afines) es una institución que agrupa a 29 asociaciones provinciales del sector del mantenimiento y reparación del vehículo. Fundada en 1979, la confederación está presente en 16 comunidades autónomas del territorio español, representando y defendiendo los intereses de cerca de 20 000 empresas del sector del mantenimiento y reparación del automóvil, e informando a los automovilistas sobre sus derechos y

obligaciones en lo referente al mantenimiento de sus vehículos. A nivel europeo, CETRAA también se incluye en varios grupos de trabajo junto con otros organismos internacionales con el fin de ofrecer el máximo apoyo a sus asociados.

Contacto de prensa:

Alejandro Galindo – [FA comunicación](#)

Tfno.: 91 562 55 90

E-mail: comunicacion@cetraa.com

Se concede el derecho de reproducción total o parcial de esta información siempre que se cite la fuente o se enlace directamente con el texto de nuestra página web.

Según la Ley Orgánica 15/99, de Protección de Datos de Carácter Personales, le informamos de que CETRAA mantiene un fichero denominado "RELACIONES INSTITUCIONALES" con sus datos inscritos en el Registro de Protección de Datos, para remitirle información de prensa. Tiene derecho a acceder a sus datos, rectificarlos o cancelarlos mediante escrito dirigido a CETRAA. c/ Príncipe de Vergara, 74 – 28006 Madrid indicando su nombre completo y dirección.